



NIT: 822.006.595-1



Villavicencio 18 de noviembre de 2023

Doctora
María del Carmen Rodríguez Ortiz
Responsable
Empalme ESE Departamental de la gobernación electa Rafaela Cortes

Asunto: ENTREGA SOLICITUD DE PREGUNTAS DE EMPALME

Dando alcance al cumplimiento al proceso del empalme adjunto las respuestas de las preguntas solicitadas el 17 de noviembre 2023 y las demás solicitudes requeridas.

Las preguntas son las siguientes:

3. RESUMEN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SU CUMPLIMIENTO Y/O EJECUCIÓN DEL CUATRENIO:

Se realizaron los seguimientos y evaluación a los Planes de Mejoramiento suscritos esto con el propósito de medir la efectividad y economía de controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

Así mismo, se indica que la **Contraloría Departamental del Meta** llevó a cabo Auditorías Financieras y de Gestión una vez vencida cada vigencia, donde expidió los respectivos informes tanto el preliminar como el final donde se registran los hallazgos evidenciados por el Ente de Control a las vigencias 2020, 2021, 2022 y para la vigencia 2023 esta auditoría el Ente de control y vigilancia la realizará en el 2024; resultado de los informes se suscribieron Planes de Mejoramiento donde se han llevado a cabo los seguimientos y evaluaciones a las acciones correctivas, a las metas y a los indicadores propuestos por los líderes de los procesos, evaluaciones que igualmente son reportadas anualmente ante la plataforma SIA, cumplimientos que a continuación se indican:



NIT: 822.006.595-1



Vigencia	2020 Hallazgos	2021 Hallazgos	2022 Hallazgos
Resultado de la -evaluación	22	16	26
% cumplimiento (Evaluado por la Contraloría Departamental)	85.56 %	47,27 %	70% en proceso a 30 septiembre 2023

*La vigencia 2023 será auditada en la vigencia 2024

Para vigencia 2020 la entidad cumplió con el 85,56% evaluación realizada por la Contraloría Departamental del Meta, comprende 22 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Empresa Social del Estado "Solución Salud" fueron efectivas de acuerdo a la calificación de 85.56 puntos (dentro de los rangos de efectividad del 83.3)

Para la vigencia 2021 se les efectuó seguimiento, con un resultado del 47,27 y el cual se encuentra en proceso de apertura de sanción por el incumplimiento a las acciones correctivas (Iniciando la vigencia 2022, en reunión se informó a los responsables lo que se conllevaría el no cumplimiento de este plan de mejoramiento), a la fecha la Contraloría Departamental del Meta se encuentra con llamamiento a los responsables con apertura de procesos.

Para la vigencia 2022 el cumplimiento en un 70% teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran ejecución de las acciones correctivas.

Así mismo, se lista resumen de los hallazgos por vigencia, según el tipo de hallazgo:

Vigencia	2020 Hallazgos	2021 Hallazgos	2022 Hallazgos
Observación / Hallazgo Administrativo	22	16	26
Observación / Hallazgo Disciplinario	19	9	19
Observación / Hallazgo Fiscal	9	3	6
Observación / Hallazgo Penales	6	0	0
Total Observaciones / Hallazgo	22	16	26
Sancionatorio % cumplimiento plan de mejoramiento	0	1	0



NIT: 822.006.595-1



Recomendación:

- Dar cumplimiento a las acciones correctivas, metas, fechas e indicadores de los Planes de Mejoramiento para mitigar riesgos de cumplimiento y efectividad a reportar ante el Ente de Control.

Igualmente, ante la visita de auditoría realizada por la **Superintendencia Nacional de Salud** a la ESE Solución Salud en noviembre de 2022, y que a fecha 24 de Enero de 2023 radican un único Informe Final donde se registran 22 hallazgos con temas asistenciales, administrativos y financieros, por consiguiente la ESE Solución Salud suscribe ante este Ente de vigilancia el respectivo Plan de Mejoramiento el cual vence en febrero de 2024 siendo este plan de mejoramiento aprobado.

Respecto a las acciones correctivas se les ha llevado a cabo 2 seguimientos, avances que han sido radicado ante la Supersalud, así:

- Entrega a la Supersalud 1er. avance el 12 de julio de 2023 con un periodo seguimiento que corresponde a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2023 y que mediante comunicado de la Supersalud se registra la evaluación con un cumplimiento de ejecución del 18,8%
- Entrega a la Supersalud 2do. avance el 07 de noviembre de 2023 con un periodo seguimiento que corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 y una vez la Supersalud realice la evaluación allegará el porcentaje % de cumplimiento a este trimestre (2do. avance del plan de mejoramiento).

Recomendación:

- Dar cumplimiento a las acciones correctivas, metas, fechas e indicadores del Plan de Mejoramiento suscrito con la Supersalud para mitigar riesgos de cumplimiento a reportar avances trimestrales ante este ente de Vigilancia, teniendo en cuenta los avances reportados 1er. y 2do.

Así mismo y ante el incumplimiento del **Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF** del 2016 a 2020 (suscrito ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público), la Supersalud requirió a la ESE Solución Salud a mesa de trabajo en el mes de marzo de 2023 y ante ello instó a suscribir un **Programa Institucional de Mejoramiento PMI** siendo previamente aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 006 del 12 de octubre de 2023 y radicado ante la secretaria de Salud y a la Superintendencia Nacional de Salud quedando aprobado el 16 de noviembre de 2023 por este Ente de vigilancia para iniciar con las acciones correctivas de mejora por parte de los líderes de los procesos.



Ministerio de Salud
 del Departamento de Meta
 ESE "Instituto Salud"

NIT: 822.006.595-1



Recomendación:

- Dar cumplimiento a las acciones correctivas, metas, fechas e indicadores del PMI suscrito y aprobado ante la Supersalud para mitigar riesgos de tipo legal, financiero, entre otros.

Tabla 1. Fechas remisión seguimiento PMI

Trimestre	Fecha máxima de entrega seguimiento
Primer seguimiento con corte a marzo 2024	30 de abril de 2024
Segundo seguimiento con corte a junio 2024	30 de julio de 2024
Tercer seguimiento con corte a septiembre 2024	30 de octubre de 2024
Cuarto seguimiento con corte a diciembre 2024	30 de enero de 2025

4-RESUMEN O EXPLICACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS APROBADOS Y/O EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

PROYECTO	BPIN	AÑO APROBACION	VALOR	FUENTE FINANCIACION	SECTOR	OBSERVACIONES
Apoyo financiero para la operación de los servicios en salud de las E.S.E monopolios en servicios trazadores no sostenibles por venta de servicios en los municipios centralizados y descertificados del departamento del meta	202100550 0118	2021	6.246.045.743,00	\$ Propios provenientes de transferencias del SGP	19-salud protección social	Viabilizado, Aprobado y Ejecutado
Fortalecimiento del servicio de transporte asistencial básico en los centros de atención en salud de los 17 municipios de competencia de la	202100550 0211	2021	8.250.606.666,00	\$ SGR Asignaciones directas SGR Asignaciones para la	19-salud protección social	Viabilizado - Aprobado - En ejecución



Entidad Especial de Soluciones de Salud
E.S.E. Solución Salud

NIT: 822.006.595-1



E.S.E Solución Salud del Departamento del Meta				inversión regional 60 %		
Desarrollo de acciones para la implementación de la atención primaria en salud APS en zonas de población rural y rural dispersa de los 17 municipios con cobertura de la E.S.E Solución Salud Meta,	20220055 00294	2022	13.607.078.023,00	\$ SGR Asignaciones directas	19-salud proteccion social	Viabilizado - No aprobado
Ampliación, remodelación y reordenamiento de la planta física del Centro de Atención de Puerto Gaitán Meta	202300550 0300	2023	5.689.272.687,00	\$ SGR Asignaciones directas	19-salud proteccion social	En proceso de Viabilización y Aprobación

5- EXPLICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES EN INVENTARIO

Teniendo en cuenta el Excel entregado según sistema SEVEN con información actualizado a 31 de octubre de 2023, el cual contiene todos los elementos activos devolutivos por hospitales, incluyendo terrenos, en estado **ACTIVO**, está pendiente la trazabilidad y plaquetización nueva de equipos que tienen placas desactualizadas y que se las han quitado en los hospitales.

Existe un cronograma para actualización de inventarios y selección de inservibles, estos dos procedimientos son diferentes y como se encuentra en el informe inicial en el que se refiere la información de inservibles e inventarios que existen a la fecha, el cronograma de plan de choque, a 2022 elaborado en 2021 contiene los porcentajes donde se adelantó la actualización de los inventarios en cada uno de los hospitales donde algunos culminaron la tarea a 2021 y otros tienen un porcentaje de avance así:

AVANCE DE ACTUALIZACION INVENTARIOS A 2021 EN HOSPITALES

CUMARAL 100%



NIT: 822.006.595-1



RESTREPO 100%
CABUYARO 100 %
MESETAS 45%
BARRANCA DE UPIA 70%
LEJANIAS 100%
MAPIRIPAN 100%
SAN JUAN DE ARAMA 100%
VISTA HERMOSA 100%
URIBE 0%
MACARENA 70%
PUERTO LLERAS 35%
PUERTO CONCORDIA 100%
CASTILLO 80%
PUERTO GAITAN 50%
SAN JUANITO 100%
CALVARIO 100%

El proceso de baja de elementos inservibles como lo dice también el informe preliminar se ha adelantado en varios hospitales según cronograma el cual siempre ha estado sujeto a cambios, sin embargo, en 2021 se llevó a cabo la baja de elementos bienes muebles inservibles en los hospitales de MACARENA, PTO GAITAN Y PTO LLERAS, mediante resolución 721 de 2019.

En este momento según cronograma, se ha realizado la revisión marcación y selección de elementos devolutivos inservibles en los hospitales de **Puerto Gaitán** el cual está pendiente por los conceptos técnicos para baja de inservibles de los equipos biomédicos y de sistemas.

En **Cabuyaro** está pendiente la elaboración de la carpeta para revisión y visita ocular de los elementos que se van a dar de baja para presentar a MIPG y continuar con el proceso de baja.



NIT: 822.006.595-1



En **Restrepo** se encuentra en la etapa final del proceso ya que se realizó la visita ocular con los delegados por MIPG para la respectiva verificación de los elementos inservibles devolutivos que se van a dar de baja, se están organizando los listados de acuerdo con la visita ocular para llevar a comité MIPG y para la realización de la resolución de baja de los elementos inservibles del hospital de Restrepo.

Se encuentra pendiente la visita según cronograma antes de 31 de diciembre de 2023 para la selección, marcación de los elementos inservibles de los hospitales de San Juan de Arama, Cumaral, lejanías, Mesetas y barranca de Upia.

MANUALES ACTUALIZADOS

- **PR-ALM-01 RECIBO Y ENTREGA DE PEDIDOS**
- **PR-ALM-03 ELABORACION Y ACTUALIZACION DE INVENTARIOS**
- **PR-ALM-04 REVISION CUENTAS E INGRESOS AL SISTEMA ALMACEN**
- **PR-ALM-05 BAJA DE ACTIVOS FIJOS**

Los anteriores procedimientos solamente están pendientes por actualizar la plantilla, pero su contenido está actualizado.

PENDIENTES POR ACTUALIZAR

- **PR-ALM- 02 DISPOSICION FINAL DE REPUESTOS INSERVIBLES DE VEHICULOS – EQUIPOS DE COMPUTO Y EQUIPOS BIMEDICOS** este procedimiento está en proceso de actualización para el tema de equipo biomédicos inservibles por temas de residuos peligrosos de estos elementos.

Por otra parte, se elaboró el **MANUAL DE ALMACEN**, el cual está en proceso de revisión y pasarlo a la plantilla actualizada de la empresa y para aprobación por calidad y su respectiva codificación, este manual ya fue presentado a MIPG.

6- EXPLICACIÓN DEL ESTADO DEL PROCESO DEL ARCHIVO Y SUS RECOMENDACIONES



NIT: 822.006.595-1



La entrega de este cuatrienio 2020-2023 se hará mediante inventario en Excel general de la entidad.

La Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud" durante el 1 de enero de 2020 a septiembre 30 de 2023 logró en el área de archivo cumplir las siguientes actividades:

1. Se adelanta las transferencias primarias de las oficinas productoras para el archivo central.
2. Se adecuo la infraestructura del depósito ubicado en el hospital de Restrepo.
3. Se realizaron visitas a los archivos de historias clínicas en los 17 hospitales.
4. Se realizaron capacitaciones virtuales para 17 hospitales.
5. Asesorías a los 17 hospitales telefónicamente.
6. Custodia y préstamo de los documentos del archivo central a las demás áreas de la entidad.
7. Asignación de responsables del archivo en cada hospital con su respectiva capacitación.

La entidad para lograr las actividades nombradas lo realizo con el equipo de apoyo que conforma el área de archivo.

Recomendaciones:

CON el fin de cumplir con los principales retos y oportunidades para el nuevo gobierno de suma importancia es:

1. La actualización el programa de gestión documental y la tabla de retención documental.
2. Profesionales idóneos en el tema de archivo.
3. Cambio de la infraestructura para del archivo de gestión.
4. Ampliación del archivo central ubicado en Restrepo.

8- SE REQUIERE RESUMEN DEL PERSONAL DE PLANTA Y DE CONTRATO QUE TRABAJA EN LA OFICINA CENTRAL Y EN LOS HOSPITALES SEPARANDO PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINSTRATIVO.



Departamento de Meta
S.D.E. "Relación Salud"

NIT: 822.006.595-1



Se plasma a continuación, la tabla contentiva del resumen, frente a la vigencia actual:

Sede	Personal Administrativo	Personal Asistencial	Personal Operativo	Total
Barranca de Upía	2	5		7
Cabuyaro	2	6	1	9
Cumaral	3	13	4	20
El Calvario		5		5
El Castillo	2	9	1	12
La Macarena	3	12	4	19
La Uribe	1	7		8
Lejanías	2	8		10
Mapiripán	1	8		9
Mesetas	1	8	2	11
Nivel Central	31	13	6	50
Puerto Concordia	3	8		11
Puerto Gaitán	4	8	2	14
Puerto Lleras	4	7	3	14
Restrepo	2	12	3	17
San Juan de Arama	3	13	2	18
San Juanito	1	7		8
Vista Hermosa	3	4	3	10
TOTAL	68	153	31	252

Se aclara que, en la sede central, se cuenta con 6 personas que están reubicadas, pertenecientes al área asistencial y que desarrollan funciones administrativas.

Se relaciona a continuación el detallado del resumen, incorporando la denominación de los cargos:

Sede, área y cargo	No. de servidores públicos
Barranca de Upía	7
Administrativo	2
Auxiliar Administrativo Grado 02	1
Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	5
Auxiliar Área Salud Grado 06	2
Enfermero Grado 01 en encargo	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
Cabuyaro	9



ESTABLECIMIENTO ESPECIAL DE SALUD
"E.S.E. 'El Calvario de Meta'"

NIT: 822.006.595-1



Administrativo	2
Auxiliar Administrativo Grado 02	1
Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	6
Auxiliar Área Salud Grado 01	3
Auxiliar Área Salud Grado 06	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
Operativo	1
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	1
Cumara	20
Administrativo	2
Director De Hospital Grado 02	1
Secretario Grado 01	1
Asistencial	13
Auxiliar Área Salud Grado 01	2
Auxiliar Área Salud Grado 03	1
Auxiliar Área Salud Grado 05	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	6
Enfermero Grado 01	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
Operativo	4
Conductor Grado 01	3
Operario Grado 01	1
El Calvario	5
Asistencial	5
Auxiliar Área Salud Grado 05	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	4
El Castillo	12
Administrativo	2
Director De Hospital Grado 01	2
Asistencial	9
Auxiliar Área Salud Grado 01	3
Auxiliar Área Salud Grado 04	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	3
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
Operativo	1
Conductor Grado 01	1
La Macarena	19
Administrativo	3
Auxiliar Administrativo Grado 02	2



INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD
del Departamento de Meta
E.S.E. "Verónica Salazar"

NIT: 822.006.595-1



Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	12
Auxiliar Área Salud Grado 01	5
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	3
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 02	4
Operativo	4
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	3
Celador Grado 01	1
La Uribe	8
Administrativo	1
Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	7
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	5
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 02	2
Lejanías	10
Administrativo	2
Auxiliar Administrativo Grado 01	1
Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	8
Auxiliar Área Salud Grado 01	2
Auxiliar Área Salud Grado 06	4
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
Mapiripán	9
Administrativo	1
Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	8
Auxiliar Área Salud Grado 06	2
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	3
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 02	2
Mesetas	11
Administrativo	1
Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	8
Auxiliar Área Salud Grado 01	3
Auxiliar Área Salud Grado 06	2
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
Operativo	2
Operario Grado 01	1
Operario Grado 02	1



GOBIERNO DEPARTAMENTAL
del Departamento del Meta
"En el Voluntad del Saber"

NIT: 822.006.595-1



Nivel Central	50
Administrativo	31
Almacenista General Grado 01	1
Auxiliar Administrativo Grado 02	11
Auxiliar Administrativo Grado 02 (Encargo: Profesional Universitario Grado 01)	1
Auxiliar Administrativo Grado 03	1
Gerente Empresa Social Del Estado Grado 01	1
Jefe De Oficina Grado 01	3
Jefe Oficina Asesora Grado 02	2
Jefe Oficina Asesora Grado 03	2
Profesional Universitario Grado 01	3
Secretario Ejecutivo Grado 01	1
Secretario Grado 01	2
Subgerente Grado 01	2
Tesorero General Grado 01	1
Asistencial	13
Auxiliar Área Salud Grado 01	2
Auxiliar Área Salud Grado 02	2
Auxiliar Área Salud Grado 03	3
Auxiliar Área Salud Grado 05	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	1
Enfermero Grado 01	2
Técnico Área Salud Grado 03	2
Operativo	6
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	2
Auxiliar De Servicios Generales Grado 02	1
Celador Grado 01	1
Conductor Grado 01	1
Operario Grado 01	1
Puerto Concordia	11
Administrativo	3
Auxiliar Administrativo Grado 01	1
Auxiliar Administrativo Grado 02	1
Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	8
Auxiliar Área Salud Grado 01	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	4
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 02	3
Puerto Gaitán	14
Administrativo	4



Departamento de Salud
E.S.E. "Eusebio Salazar"

NIT: 822.006.595-1

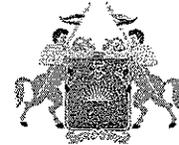


Auxiliar Administrativo Grado 02	2
Director De Hospital Grado 02	1
Secretario Grado 01	1
Asistencial	8
Auxiliar Área Salud Grado 03	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	4
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
Operativo	2
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	1
Conductor Grado 01	1
Puerto Lleras	14
Administrativo	4
Auxiliar Administrativo Grado 02	3
Director De Hospital Grado 02	1
Asistencial	7
Auxiliar Área Salud Grado 01	1
Auxiliar Área Salud Grado 02	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	2
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
Operativo	3
Celador Grado 01	1
Conductor Grado 01	2
Restrepo	17
Administrativo	2
Auxiliar Administrativo Grado 02	1
Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	12
Auxiliar Área Salud Grado 01	1
Auxiliar Área Salud Grado 03	1
Auxiliar Área Salud Grado 04	2
Auxiliar Área Salud Grado 05	1
Auxiliar Área Salud Grado 06	4
Enfermero Grado 01	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	2
Operativo	3
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	1
Conductor Grado 01	2
San Juan de Arama	18
Administrativo	3
Auxiliar Administrativo Grado 01	1
Auxiliar Administrativo Grado 02	1



HOSPITAL GENERAL DE META
del Estado Guayaquil de Meta
E.S. "Bolívar de Salazar"

NIT: 822.006.595-1



Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	13
Auxiliar Área Salud Grado 01	6
Auxiliar Área Salud Grado 06	5
Enfermero Grado 01	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	1
Operativo	2
Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	1
Conductor Grado 01	1
San Juanito	8
Administrativo	1
Director De Hospital Grado 01	1
Asistencial	7
Auxiliar Área Salud Grado 01	2
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 01	3
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	1
Técnico Área Salud Grado 03	1
Vista Hermosa	10
Administrativo	3
Auxiliar Administrativo Grado 02	2
Director De Hospital Grado 02	1
Asistencial	4
Enfermero Grado 03	1
Profesional Servicio Social Obligatorio Grado 011	3
Operativo	3
Operario Grado 01	2
Operario Grado 02	1
Total general	252

Se da finalización al resumen correspondiente a la vigencia actual, frente al componente de Recurso Humano.

9-EXPLICACIÓN MUY BREVE DEL ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA Y SUS RECOMENDACIONES

VIGENCIA 2020

Activos.



NIT: 822.006.595-1



Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$8.672.549.687 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$22.117.289.202 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583190.127.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$3.929.837.471 siendo es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

Los estados financieros están firmados con salvedad ya que en las revelaciones el contador y el revisor fiscal los dejan contemplado que la información con la que se realizan no es totalmente real.

VIGENCIA 2021

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$10.543.317.532 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$21.174.662.051 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583.190.127.

Pasivos



NIT: 822.006.595-1



Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.394.621.597 siendo es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

VIGENCIA 2022

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$11.179.759.289 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$25.110.179.644 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583.190.127.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.099.849.414 siendo es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son los ingresos recibidos por anticipado.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

VIGENCIA 2023 AL 30 SEPTIEMBRE

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa son las cuentas por cobrar por venta de servicios menor a 360 días por un valor de \$12.415.412.820 la cual no se puede



GOBIERNO DEPARTAMENTAL
del Departamento de Meta
E.S.P. "Colón Bello"

NIT: 822.006.595-1



determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, se recomienda seguir con la depuración hasta lograr una cartera corriente real.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$25.011.861.159 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, en la cual de igual forma está pendiente la depuración y baja de cartera en especial la de las entidades que ya se encuentra liquidadas ante la Supersalud, se recomienda retomar el proceso de llevar las empresas liquidadas ante la Junta de la entidad para su respectiva depuración y baja de cartera-

La propiedad planta y equipo al cierre del trimestre cuenta con un valor de \$100.583.190.127, estos saldos se hace necesario el levantamiento de inventario físico y ajustarlo con saldos de sistema por dependencia y centro de salud, a fin de constatar que estos saldos contables coinciden con los físicos de la entidad.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa corresponde a las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.593.814.641 sienta el valor de la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio,

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio, de igual forma se hace necesario aclarar que se está en el proceso de la implementación del sistema de costos, dicho proceso inicio en la vigencia 2023, la evolución de dicho proceso depende del desarrollo que se le pueda aplicar al software financiero y asistencial.

ANALISIS GENERAL

Se aclara que los estados financieros del periodo 2020-2023 se han firmado con salvedad teniendo en cuenta las siguientes observaciones, estas han sido presentadas a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, las cuales se exponen a continuación:

- La distribución de los registros de la liquidación de facturación capitada con el fin de determinar la utilidad o pérdida en el margen de contratación se realiza en forma manual en hoja de Excel y su cargue al sistema SEVEN se hace



Departamento del Meta
EPS "Servicio Salud"

NIT: 822.006.595-1



mediante Nota de Contabilidad, porque el sistema aún no tiene habilitado este proceso en forma sistemática, el área de sistemas se solicitó requerimiento, donde se debe implementar un nuevo desarrollo al no ser un informe de ley este genera un costo adicional.

- La información de la facturación no migra desde el software HOSVITAL, correctamente con la afectación a las cuentas contables correspondientes, por error en los destinos o de parámetros desde su inicio no afectan las cuentas contables pertinentes, el área de contabilidad ha venido realizando estas correcciones de forma manual mensualmente, pero para el 9 de diciembre de 2022 se realiza la entrega del acta (Solución Caso centros de costos Hosvital HIS - Seven ERP – Proceso parametrización). Por lo cual realizaron los ajustes pertinentes y verificado en el sistema, pero haciendo una verificación se evidencio que volvió afectar la parametrización por lo cual se realizaron los ajustes pertinentes de forma manual.
- Referente a los inventarios, el sistema utilizado para los traslados de insumos de farmacia, que se realizan desde el nivel central a los respectivos centros de atención, donde no se puede determinar de dónde nace el error ya que a fin de mes en la conciliación de saldos siempre se debe realizar los respectivos ajustes. La entidad no cuenta con un inventario de elementos de farmacia real ya que la variación de los saldos a fin de mes llega hacer significativa, también se evidencio que los regentes de farmacia de los centros de atención no están haciendo el respectivo uso del software SEVEN para hacer los egresos de consumo por lo cual no afecta los inventarios.
- Continúa pendiente la actualización de los inventarios de la propiedad, planta y Equipo de los diferentes bienes devolutivos en uso en las áreas y centros de atención, actualización en el sistema de inventario-SEVEN desde el área de almacén, valoración o avalúo técnico de acuerdo con su vida útil y uso actual.
- Los bienes inmuebles de la Empresa, continúan pendientes de legalizar y efectuar los avalúos pertinentes de las Edificaciones; de igual forma desde al área de almacén se certifica los saldos y en la conciliación de los mismos se deben hacer los ajustes pertinentes ya que no concuerdan con los que reporta el sistema, se tienen activos pendientes por legalizar ya que no han sido ingresados al área del almacén, no se iniciado un proceso de chatarrización, martillo o el cual sea indicado ya que hay activos los cuales están totalmente depreciados y están generando un deterioro a la entidad.



Departamento de la Meta
Sede "Villavieja"

NIT: 822.006.595-1



- El módulo de las NIIF del sistema financiero SEVEN, se está generando tres estados financieros que son el Estado de cambio en el Patrimonio, el Estado de Resultado Integral, el Estado de la Situación Financiera pero el flujo de efectivo no se genera, pero se comunicó desde el área de sistemas que está pendiente ya que es un problema de desarrollo del software, el área de sistemas se solicitó requerimiento, donde se debe implementar un nuevo desarrollo al no ser un informe de ley este genera un costo adicional.
- El área de tesorería cierra el presente trimestre con un valor total en consignaciones por identificar por la suma de \$2.898.247.107 correspondiente a recursos consignados por las diferentes Entidades Responsables de Pago, pero que a la fecha del cierre no han sido enviado las relaciones de las facturas a aplicar con dichos pagos por lo cual no se evidencia la legalización de estos.
- Para realizar los informes de saldos de cartera, se extrae el reporte de edades del software contable, pero deben ajustarlo manualmente ya que no se ha depurado la información, aún continúan realizándose ajustes de los saldos de cartera en el sistema SEVEN, mediante notas, persisten algunas diferencias en los saldos de cartera con respecto a los saldos de contabilidad, debido a la elaboración de algunas notas sin afectación contable o que fueron ingresadas al sistemas sin revisión previa que el saldo de la factura estaba en cero bien sea porque tenía recibo de caja del recaudo total y adicional le hicieron nota crédito.

La información de deterioro de la cartera se realiza en forma manual mediante hojas de Excel al igual que los informes de cartera por edades se realizan en hojas de Excel, esto puede generar incertidumbre en los reportes o informes. Se evidencian facturas sin radicar de vigencias anteriores, debido a que muchas están sin radicar en el software como en las entidades.

- En relación a las glosas de las facturas radicas no esta afectando el sistema SEVEN por lo cual no es real la información que refleja en le sistema financiero, se notificó y se dejó en claro en el comité de glosas, y la respuesta fue que se le comunico al area de sistemas para poder hacer un archivo plano y aplicar las glosas a sus respectivas facturas, esto se encuentra en proceso.
- En lo concerniente a los informes de ley para los diferentes Entes de control, el sistema a la fecha de cierre del presente trimestre de la vigencia 2023, se extrae la información ya que debido a ello todos los informes que se emiten para los entes de control de acuerdo a cada una de sus estructuras y que son competencia del área contable, se elaboran en forma manual, en formatos de



del Departamento del Meta
E.S.E. "Valiente César"

NIT: 822.006.595-1



Excel de acuerdo a cada una de las estructuras exigidas por las diferentes entidades.

10- resumen general del estado de la planta física de todos los hospitales, su dotación y recursos humanos y sus recomendaciones para mejorar la prestación del servicio (adjunto anexo una carpeta con la información)

11- RESUMEN MUY CORTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES Y SUS COMENTARIOS:

CONVENIOS INTER INSTITUCIONALES

Los planes de intervenciones colectivas PIC, se han convertido en una estrategia de negocio para ESE SOLUCION SALUD, mediante el cual se llega a las diferentes comunidades de manera individual y colectiva, impactando en las comunidades de los Municipios, para la vigencia se contrató con 16 Municipios de la ESE y adicionalmente Granada nos contrató para ejecutar estas actividades en su Municipio, igualmente la Secretaria de Salud Departamental, actualmente estamos culminando a ejecución del 2023, y se espera que para la vigencia 2024, se continúe con la contratación en los 17 Municipios sirviéndonos de apalancamiento financiero y cumplimiento a metas asistenciales.



GOBIERNO DE META
del Departamento de Meta
"En el Desarrollo de la Vida"
"En el Desarrollo de la Vida"

NIT: 822.006.595-1



MUNICIPIO	NUMERO DEL COTRATO	ACTA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
Cumaral			\$ 199.289.554
El Castillo	101.09.01.56	14 de abril	\$ 165.810.641
Barranca de Upia	100 de 2023	14 de abril	\$ 108.753.136
Mapiripán	139 del 2023	9 de junio	\$ 617.668.430
Restrepo	095 de 2023	12 de mayo	\$ 158.631.000
Cabuyaro	173 - 2023	13 de abril	\$ 113.001.067
El Calvario	C.101.40.13.07.03	18 de mayo	\$ 57.575.727
San Juanito	001 de 2023	28 de abril	\$ 83.839.537
Puerto Concordia	220.12.08.137 de	28 de abril	\$ 198.248.340
San Juan de Arama	099 de 2023	28 de abril	\$ 129.488.164
Puerto Lleras	006 de 2023	28 de abril	\$ 208.317.454
Mesetas	106 de 2023	11 de mayo	\$ 209.056.985
La Uribe	153-2023	28 de abril	\$ 345.700.000
Lejanías	090 del 2023	28 de abril	\$ 129.254.141
La Macarena	114 del 2023		\$ 531.290.109
Vista Hermosa	94 de 2023	12 de mayo	\$ 290.728.811
Granada	210.29.27.138	27 de junio	\$ 111.804.761
Puerto Gaitan		0	\$ 0
PIC Departamental	1588 de 2023	23 de mayo	\$ 1.576.883.333
TOTAL CONTRATADO:			\$ 5.235.341.190

Actualmente se cuenta con el convenio tripartita con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio y con la Secretaría de Salud de Villavicencio y la ESE SOLUCION SALUD por valor de (\$950.996.640) millones de pesos. el cual va hasta el 31 de diciembre de 2024, cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE PREVENCIÓN COMBINADA DEL VIH CON ENFOQUE COMUNITARIO EN POBLACIÓN CLAVE (HSH, TS y MIGRANTES) EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y SU ÁREA CONURBADA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO No. 222005)*, esta nueva herramienta busca fortalecer la lucha contra el VIH SIDA en la región, cuyo objetivo es disminuir las víctimas de esta enfermedad, por medio de un trabajo integral que comprende atención, monitoreo, capacitación, y entrega de material de detección y prevención a tres grupos poblacionales importantes: migrantes Venezolanos, Hombres que tienen relaciones con hombres H&H y trabajadoras sexuales



Departamento del Meta
"El Dorado del Sur"

NIT: 822.006.595-1



enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 2230112
SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO
Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCIÓN SALUD.**

Nosotros: **LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Nit. 899.999.316-1, con domicilio social en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad Bogotá D.C, representada en este documento por el señor **FABIAN DARÍO ROMERO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.523.034 expedida en Pacho (Cundinamarca), en su calidad de Subgerente de Operaciones de acuerdo con la Resolución No. 07 del 16 de enero de 2023, el Acta de Posesión No. 01 de fecha 19 de enero de 2023, facultado para suscribir el presente convenio de conformidad con la Resolución 15 del 19 de enero de 2023 y según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, quien en adelante se denominará **ENTERRITORIO** de una parte y de la otra, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCIÓN SALUD**, con Nit. 822.006.595-1,

enterritorio

Descárgala y Appgéndate

EN VILLAVIEJA

ELIGE LA PRUEBA RÁPIDA DE VIH, RECIBE CONDONES Y LUBRICANTES

SÁBADO 18 de noviembre

Polideportivo La Madrid Etapa 3 y 4 de 9:00 a.m a 2:00 p.m. 3214730126

Conjunto Residencial La Madrid Etapa 3 y 4 de 4:00 p.m a 8:00 p.m. 3214730126

#SexuAppTeCuidamos

COMBINATE PARA PERSONAS SEXUALMENTE DIVERSAS Y PARAGUICHI VERIBLANCOS

ABRE LA PUERTA AL

AUTOTEST DE VIH

En Villavieja por primera vez una nueva forma de #CuidArte

6 Octubre

Jornada de 8 a.m a 12 m.
Lanzamiento de 8 a.m a 10 a.m.
Parque Los Libertadores

Igualmente se cuenta con el convenio tripartita con Ecopetrol la Secretaría de Salud de Villavieja y la ESE SOLUCION SALUD por valor de (\$5.134.523.200) millones de pesos. el cual va hasta el 31 de mayo de 2024 cuyo objeto es APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE URGENCIAS VITALES A LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA E INDÍGENA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE CAMPO RUBIALES, CPO08, CAÑO SUR, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META. Con el cual se ha logrado romper las brechas en la atención de las comunidades indígenas del Municipio de Puerto Gaitán y se ha garantizado la atención de urgencias con transporte de ambulancia desde los puestos de salud del oasis y el tigre respectivamente.



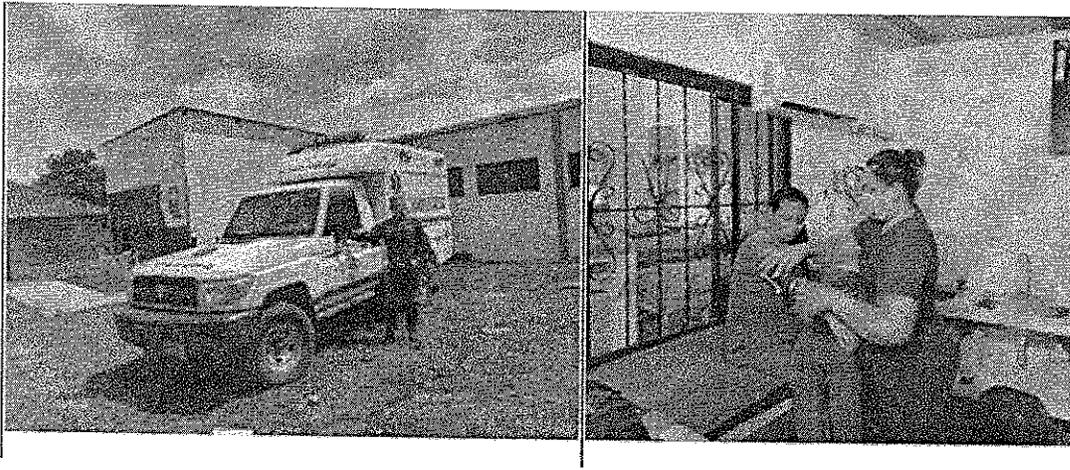
del Departamento de Meta
E.S.E. "Solución Salud"

NIT: 822.006.595-1



CONVENIO ECOPETROL N° 3044562 -

Aliado Ejecutor	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD
Representante Legal	JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES
Teléfono	320 4365744
Correo Electrónico:	gerencia@esemeta.gov.co mercadeo@esemeta.gov.co
Periodo del Informe:	01 de febrero al 30 de abril de 2023

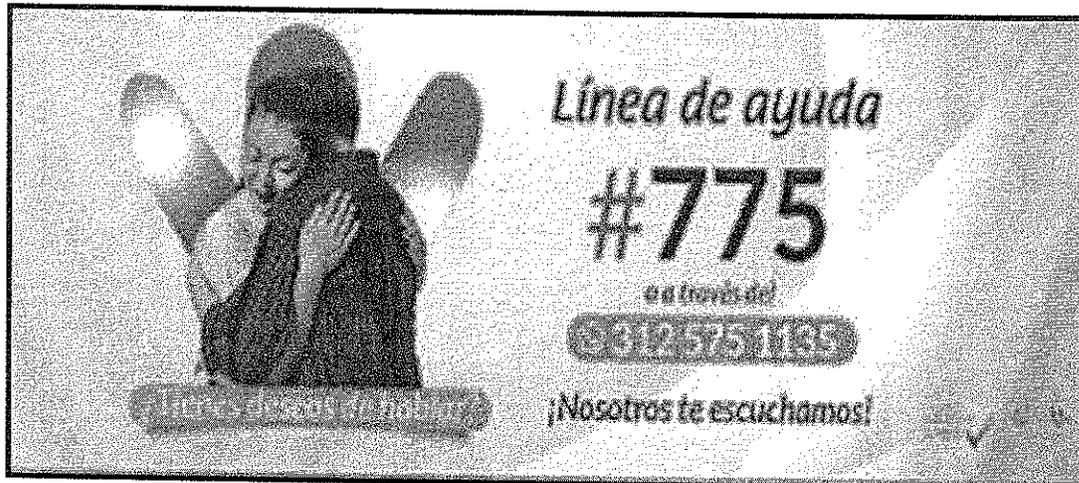


Otro programa bandera de la ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD es la Implementación de la **LÍNEA AMIGA EN SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META**, que es un servicio de atención telefónica, de escucha activa y ayuda emocional para atender directa e inmediatamente a personas que necesiten apoyo emocional y psicológico por cualquier causa, es un servicio óptimo que está impactando al Meta, pero también otras regiones e incluso haciendo presencia en otros países.



del Departamento del Meta
E.S.E. "Volador Salazar"

NIT: 822.006.595-1



Teniendo en cuenta el nivel de complejidad de la ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD, actualmente cuenta con especialistas en Ginecología y Pediatría con inscritos en el REPS y con los que se brinda atención y tele orientación a los casos que se presentan en nuestro Hospitales diariamente, teniendo en cuenta los planes de mejoramiento y dado nuestro nivel de complejidad y la dispersión de nuestros Hospitales es necesario contar de manera permanente con estas dos especialidades.

12- EXPLICAR SI TODOS LOS MANUALES ESTÁN ACTUALIZADOS O HAY PENDIENTES POR ACTUALIZAR.

De 379 documentos que se tienen actualmente en la E.S.E. del Departamento del Meta, el 72% que son 274 se encuentran actualizados y el 28% (105) se requieren actualizar, una vez actualizados se requiere que el líder del proceso socialice y con el apoyo del área de Calidad y Sistemas se procede a publicar en la página web.

NOMBRE DEL PROCESO	NUMERO DE DOCUMENTOS	VIGENTES		POR ACTUALIZAR	
		Cantidad	%	Cantidad	%
ESTRATEGICOS	40,0	26	65%	14	35%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	16,0	11	69%	5	31%
GESTION DE CALIDAD	15,0	9	60%	6	40%
SISTEMAS- SIS	9,0	6	67%	3	33%
APOYO -ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	77,0	29	38%	48	62%
ALMACEN	5,0	4	80%	1	20%



Ministerio de Salud
 del Departamento de Meta
 P.O.C. "Hacienda El Estero"

NIT: 822.006.595-1



ARCHIVO	21,0	2	10%	19	90%
AUDITORIA CUENTAS MEDICAS	1,0	0	0%	1	100%
CARTERA	1,0	1	100%	0	0%
FACTURACION	1,0	0	0%	1	100%
TESORERIA	1,0	1	100%	0	0%
CONTABILIDAD	3,0	3	100%	0	0%
PRESUPUESTO	1,0	1	100%	0	0%
APOYO LOGISTICO	7,0	6	86%	1	14%
RECURSOS HUMANOS	32,0	9	28%	23	72%
MERCADEO	2,0	0	0%	2	100%
COMPRAS	2,0	2	100%	0	0%
JURIDICA	5,0	3	60%	2	40%
JURIDICA	5,0	3	60%	2	40%
CONTROL Y SEGUIMIENTO	4,0	2	50%	2	50%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1,0	1	100%	0	0%
CONTROL INTERNO	3,0	1	33%	2	67%
MISIONAL -ASISTENCIAL	253,0	214	85%	39	15%
SERVICIO AL CIUDADANO	7,0	7	100%	0	0%
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	5,0	5	100%	0	0%
GESTION DE CALIDAD ASISTENCIAL	85,0	70	82%	15	18%
URGENCIAS	22,0	17	77%	5	23%
HOSPITALIZACION	4,0	4	100%	0	0%
CONSULTA EXTERNA	7,0	7	100%	0	0%
SERVICIO FARMACEUTICO	5,0	5	100%	0	0%
PROMOCION Y PREVENCION	15,0	15	100%	0	0%
LABORATORIO CLINICO	27,0	23	85%	4	15%
VIGILANCIA Y SALUD PUBLICA	24,0	18	75%	6	25%
RADIOLOGIA	7,0	7	100%	0	0%



HOSPITAL GENERAL DE META
S.A.S. "Meta Salud"

NIT: 822.006.595-1



MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS HOSPITALARIOS	9,0	7	78%	2	22%
MEDICINA LEGAL	5,0	5	100%	0	0%
ODONTOLOGIA	18,0	11	61%	7	39%
ESTERILIZACION	13,0	13	100%	0	0%
TOTAL	379,0	274	72%	105	28%

Se adjunta matriz del maestro de Documentos.

13-CUAL ES LA SITUACION DE LA EMPRESA FRENTE A LAS DEMANDAS Y SUS RECOMENDACIONES:

MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA

Frente a las acciones judiciales que se instauran de manera regular en contra de la entidad se recomiendan las siguientes acciones:

1. Supervisar la aplicación de las medidas de seguridad y prevención de riesgos para los pacientes.
2. Supervisar la aplicación de las guías de práctica médica.
3. Supervisar y capacitar al personal asistencial sobre la importancia de contar con un expediente clínico (historia) en la atención del paciente, integrado, completo, idóneo y secuencial, donde se detallen de forma pormenorizada los procedimientos y medicamentos suministrados al paciente en la atención.
4. Supervisar y capacitar al personal asistencial en el llenado de la historia clínica justificando debidamente las decisiones que se adopten especialmente cuando estén sustentadas en la normatividad vigente.
5. Capacitar y supervisar sobre la ruta de atención al paciente en asuntos de referencia y contra referencia para evitar tardanza en atención o remisión.
6. Capacitar y prevenir la Falla en el servicio por Error en el diagnóstico.

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y ACCIONES ORDINARIAS LABORALES

Frente a las acciones judiciales que se instauran en contra de la entidad se recomiendan las siguientes acciones:

1. Revisión y actualización de la planta de personal de la entidad, de conformidad con sus necesidades.



GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META
E.S.E. "Solución de Salud"

NIT: 822.006.595-1



2. Celebración de contratos por el periodo estrictamente necesario y por la especialidad requerida.
3. Evitar el manejo de las relaciones contractuales manejadas como relaciones laborales.

Los demás medios de control como los procesos ejecutivos, controversias contractuales, y demás no se presentan con frecuencia, por tanto, no representan un asunto de alarma frente a la defensa judicial de la entidad.

14- RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS PARA MEJORAR Y CUMPLIR CON LOS PLANES ANTICORRUPCIÓN

En cumplimiento al lineamiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que reza: *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano"*, la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "E.S.E Solución Salud" ha definido los mecanismos básicos para lograr un mejoramiento en la calidad de los servicios de salud prestados a la comunidad con responsabilidad y participación ciudadana, se adjuntan los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Recomendación:

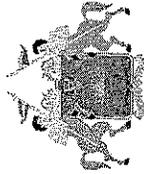
- Dar cumplimiento a las acciones correctivas, metas, fechas e indicadores del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de cada vigencia.

del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de cada vigencia.



MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO VIGILANCIA EN SALUD
 I.V.S. - VIGILANCIA EN SALUD

NIT: 822.006.595-1



8. Plan de Trabajo Actual en Seguridad y Salud en el Trabajo	1 Dimensión Talento Humano.	3. Talento Humano.	4. Aprendizaje y Desarrollo	Implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Social del Estado del Meta	1. Proyectar el plan del SG-SST para aprobación 2. Proyectar el Acto administrativo 3. Realizar la evaluación a estándares de la Resolución 0312 de 2019 4. Socializar el resultado ante el Comité MIPG	% cumplimiento del Plan del SG-SST para la vigencia 2022 85%		Se ha realizado entrega de EPP ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE PELIGROS CENTROS DE ATENCIÓN PROCESOS. En la anualidad se da continuidad en los diferentes centros de atención a las visitas programadas, donde se continúa evidenciando hallazgos de condiciones inseguras en las diferentes áreas y puesto de trabajo de los trabajadores, por lo tanto, se realiza capacitación con recomendaciones las cuales deben ser aplicadas como mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en estos centros de atención De acuerdo al segundo Trimestre, se continúa con la distribución de los elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores independientemente del tipo de vinculación laboral, a la vez la entrega a los centros de atención se viene realizando de manera bimensual.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	2 Dimensión Dirección estratégica y planeación.	15. Control Interno.	3. Proceso	Dar cumplimiento a Ley 1474 de 2011 en materia de administración y mitigación de los riesgos de Corrupción y de Atención al Ciudadano	1. Formular el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2. Aprobar mediante acto administrativo el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 3. Realizar los seguimientos y evaluaciones cuatrimestrales. 4. Publicar los seguimientos y evaluaciones en la web de la entidad	0% riesgos materializados Total de riesgos mitigados X 100 3%		Se realiza seguimientos cuatrimestre para el periodo ya van dos seguimientos se ha materializado riesgo en el área de archivo y en la parte asistencial se ha materializado el riesgo de # de historias abiertas, se han generado planes de mejora
11. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	1. Planeación Institucional.	3. Proceso	Dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 y Ley 1474 de 2011 en materia de gestión, corrupción y seguridad digital.	1. Realizar los seguimientos y evaluaciones cuatrimestrales a los mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital 2. Radicar el resultado a gerencia. 3. Publicar en la web el resultado de la evaluación y seguimiento	0% riesgos materializados Total de riesgos mitigados X 100 3%		Se observa cumplimiento en un 3% de la presentación de riesgo se han realizado estrategias para mitigar los riesgos. No se ha presentado pérdida de información por actividad maliciosa cibernetica. Se ha creado copias de seguridad de algunas áreas pero la responsabilidad es del generador de información
12. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	5 Dimensión Información y comunicación.	12. Seguridad Digital.	3. Proceso	Dar cumplimiento a Resolución 612 de 2018	1. Ejecutar los compromisos del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI vigencia 2022 2. Informe trimestral de Seguimiento.	100%		Soportes de backup diarios. Informe el área, solicitudes
13. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	5 Dimensión Información y comunicación.	12. Seguridad Digital.	3. Proceso	Dar cumplimiento a Resolución 612 de 2018	1. Ejecutar los compromisos del Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información vigencia 2022 2. Informe trimestral de seguimiento	100%		Se realizan mantenimientos correctivos de acuerdo a solicitud y mantenimientos preventivos de acuerdo a cronograma



NIT: 822.006.595-1

Código	Dimensión	Gestión	Estrategia	Objetivo	Indicador	Meta	Descripción
19	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	1. Financiera	Plan de mercado con el aumento del portafolio de servicios	1. Realizar conciliación de glosas	1%	Se programaron 27 conciliaciones las cuales se realizaron en su totalidad se cuenta con las actas de conciliación como soporte de la gestión (tercer trimestre) actualizado 30 realizados dando cumplimiento a programas
20	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	1. Financiera	Fortalecer la gestión de la cartera en los diferentes planes de beneficio (RS, RC, PIC, SOAT).	No. de conciliaciones realizadas / Total de conciliaciones programadas	95%	Se programaron 27 conciliaciones las cuales se realizaron en su totalidad se cuenta con las actas de conciliación como soporte de la gestión (tercer trimestre) actualizado 30 realizados dando cumplimiento a programas
21	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	1. Financiera	Fortalecer la gestión de la cartera en los diferentes planes de beneficio (RS, RC, PIC, SOAT).	% de cumplimiento del plan de austeridad	90%	Existe una trazabilidad de consumos de combustible, mantenimientos de vehículos, servicios públicos, contemplados desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2023. Compañías de Ahorro: Se siguen campañas de ahorro que recuerdan a los funcionarios el ahorro de energía, combustible, vehículos administrativos, papelería, servicios públicos. Se dividió y socializó el plan de austeridad y se firmó el Pacto de austeridad por parte de los funcionarios de la entidad
22	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	1. Financiera	Fortalecer la gestión de la cartera en los diferentes planes de beneficio (RS, RC, PIC, SOAT).	Valor recuperado de la cartera corriente radicada vs. Valor total cartera corriente radicada.	80%	El proceso de radicación de la factura ha sido más efectivo, se disminuyó la glosa, la devolución y la respuesta por parte de la ESE ha sido en menor tiempo junto con el apoyo de la abogada externa. Cartera mayor a 350 días con corte a 30 de septiembre de 2023: el saldo de la cartera correspondiente a la facturación efectivamente radicada asciende a la suma de \$ 53.464 millones de pesos, donde la mayor representación correspondiente al régimen subsidiado con 50% y un 25% al régimen contributivo.



ESTABLECIMIENTO ESPECIALIZADO DE SALUD BUCALE
ESE "Salud Bucal"

NIT: 822.006.595-1

23	13. Plan Estratégico General	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	1. Financiera	Ejecutar el Plan de mercado con el aumento del portafolio de servicios	1. Cruzar información para liquidación de los contratos de prestación de servicios de salud con las EAPB 2. Elaborar acta de liquidación 3. Radicar en carpeta la liquidación 4. Inactivar los contratos de prestación de servicios en el software	No. Contratos liquidados / Total de contratos a liquidar (evento y capital) x 100	100%	80%	Para la anualidad se han liquidado contratos con Nueva EPS y Capital Salud, Irazadores, Policía, Cajacopi
24	13. Plan Estratégico General	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	1. Financiera	Ejecutar el Plan de mercado con el aumento del portafolio de servicios	1. Actualizar el portafolio de prestación de servicios 2. Socializar el portafolio con cliente interno y externo 3. Publicar en la página web de la ESE el portafolio de servicios 4. Proyectar nuevas unidades de negocio al año.	No. de actividades cumplidas del plan de mercado / Total de actividades programadas del plan de mercado X 100	100%	80%	Del indicador revisado, el proceso de mercado informa que se dio cumplimiento acumulado en un 70 % del indicador, se adelantó la actualización del portafolio de servicios, socialización y divulgación en página WEB. Se adelanta contratación con tres entidades para la prestación de servicios de salud COLSANITAS, MEDISANITAS Y COLMEDICA 1. MODIFICACION CONTRATO POLICIA NACIONAL 2. AJUSTES TARIFARIOS VG 2023. 3. MODIFICACION CONTRATO MEDISALUD CAPITAL A EVENTO
25	13. Plan Estratégico General	4 Dimensión Evaluación de Resultado.	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	1. Financiera	Aplicar la norma contable	1. Reditar informe de seguimiento a los estados financieros trimestrales (desarrolla indicador y análisis del mismo) a la gerencia	1. Informe financiero	100%	1	Se realizan los respectivos informes a los estados financieros El análisis que dejan los estados financieros a corte de 30 de septiembre de 2023, son que la utilidad operacional está en saldo negativo por (\$3.206.362.346) de acuerdo con estos valores que los costos y gastos operacionales son superiores a los ingresos operacionales obtenidos por la entidad
29	13. Plan Estratégico General	2 Dimensión Direccionamiento estratégico y planeación.	1. Planeación Institucional.	4. Aprendizaje y Desarrollo	Desarrollar una cultura institucional de humanización, seguridad del paciente, idoneidad, innovación y desarrollo	Implementar actividades de calidad con enfoque de seguridad de paciente	No. de actividades realizadas / Total de actividades programadas x100	95	88%	Se evidencia que para el tercer trimestre de 2023 solo se alcanzó el 88% del cumplimiento ya que los Hospitales Locales de Cumaral, San de Arama, San Juanito y Urbe no presentaron en su totalidad las actas y las actividades programadas en los comités de Seguridad del Paciente se solicita plan de mejoramiento
30	13. Plan Estratégico General	2 Dimensión Direccionamiento estratégico y planeación.	1. Planeación Institucional.	4. Aprendizaje y Desarrollo	Desarrollar una cultura institucional de humanización, seguridad del paciente, idoneidad, innovación y desarrollo	1. Realizar la entrega de turno de chequeo de la ronda de seguridad del paciente 2. Diligenciar lista de chequeo de la ronda de seguridad del paciente 3. Realizar seguimiento de las rondas de seguridad del paciente	No. de rondas de seguridad del paciente realizadas / Total de rondas de seguridad del paciente programadas x100	100%	61%	Se alcanzó un 61 % de la aplicación de las Listas de Chequeo de Ronda de Seguridad de Paciente en cada Hospital Local que se realiza a través del diligenciamiento del enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeejWcIbWpWpUjG3AOAAMdNQKa7f7s66duyX7YqFVFPKXLSsA/viewform . A partir del mes de agosto se implementó la estrategia una buena entrega de turno que consta en el acompañamiento de entrega de turno de forma sinórnica con los 17 hospitales locales y se escoge y verifica frente a la Resolución 3100 de 2018, procesos institucionales y programa de seguridad del paciente.



SECRETARÍA DE SALUD
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT: 822.006.595-1

32	13. Plan Estratégico General	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	7. Servicio al ciudadano.	2. Cliente	Fortalecer la satisfacción del usuario	<p>1. Aplicar de encuestas</p> <p>2. Consolidar y analizar los resultados</p> <p>3. Planes de mejora de ser necesarios según recomendación contempladas en el informe de satisfacción del usuario</p> <p>4. Radicar el informe ante la Gerencia y al Comité de ética y que contenga la percepción de fidelización</p>	% de satisfacción	95%	98%	<p>Numrador: 21868</p> <p>Denominador: 2257</p> <p>Se cumple con el estándar establecidos, sin embargo, los Hospitales Locales de Barranca de Upiá y Castillo no cumplen mejorando resultados por debajo de la meta establecida.</p>
33	13. Plan Estratégico General	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	7. Servicio al ciudadano.	2. Cliente	Fortalecer la fidelización de los usuarios.	<p>1. Sensibilizar a los directores de cada centro de atención en materia de fidelización de los usuarios.</p> <p>2. Presentar informe mensual a las actividades aplicadas para la fidelización de los usuarios según el programa</p>	No. de actividades cumplidas del programa de fidelización / Total de actividades programadas del programa de fidelización.	95%	98%	<p>CUMPLIMIENTO III TRIMESTRE: 98%</p> <p>Numrador: 41989</p> <p>Denominador: 42</p> <p>El 98% de los Hospitales de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta Solución Salud durante el tercer trimestre de 2023 han programado estrategias de fidelización a los usuarios con actividades programadas. El Hospital de Puerto Gallán no programa ni realizó actividades de fidelización para el trimestre.</p>
34	13. Plan Estratégico General	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	7. Servicio al ciudadano.	2. Cliente	Fortalecer la fidelización de los usuarios.	<p>Empoderar a las asociaciones de usuario en los 17 Centros de Atención:</p> <p>1. Capacitar a los integrantes de la asociación de usuarios en participación ciudadana</p> <p>2. Convocar a que participen en el comité de ética.</p>	No. de capacitación realizadas a los miembros de las asociaciones de usuarios/ Total de capacitaciones programadas X 100	100	100%	<p>Numrador: 51</p> <p>Denominador: 51</p> <p>El 100% de los Hospitales Locales de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta Solución Salud, cumplió con las capacitaciones.</p>
35	13. Plan Estratégico General	3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.	7. Servicio al ciudadano.	2. Clientes	Realizar seguimiento a las PQRS desde la oficina de atención al ciudadano.	<p>1. Recepcionar y revisar las PQRS: por correo electrónico, acts de apertura de buzón y ventanilla física</p> <p>2. Registrar en una base de datos las PQRS recepcionadas</p> <p>3. Direccionar la PQRS para dar respuesta por área pertinente y hacer seguimiento.</p> <p>4. Radicar informe de PQRS ante la gerencia y al Comité de ética, analizando los resultados</p> <p>5. Planes de mejora de ser necesarios según recomendación contempladas en el informe de PQRS</p> <p>6. Seguimiento semestral por parte de la oficina de control interno a las PQRS.</p>	No. de quejas resueltas dentro de los términos de ley / Total de quejas recepcionadas X100.	100%	100%	<p>CCUMPLIMIENTO III TRIMESTRE: 100%</p> <p>Numrador: 126100</p> <p>Denominador: 126</p> <p>El 100% de los Hospitales de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta Solución Salud durante el tercer trimestre de 2023 cumplen con las quejas reportadas resueltas oportunamente</p>
36	12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	4 Dimensión Evaluación de Resultado.	1. Planeación institucional.	3. Proceso	Dar cumplimiento a la resolución de la Calidad (Habilitación, PAMEC, y autoevaluación en acreditación).	Realizar la autoevaluación de estándares de (Habilitación, PAMEC, y acreditación.	No. estándares autoevaluados / Total estándares programados x100	90%	100%	<p>Se aplica la Resolución 5595 de 2016 y la resolución 1328 de 2021, autoevaluación 2023: 1,8</p>
37	12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	4 Dimensión Evaluación de Resultado.	1. Planeación institucional.	3. Proceso	Mejoramiento Continuo de la Calidad (Habilitación, PAMEC, y autoevaluación en acreditación).	Realizar la autoevaluación de estándares de (Habilitación, PAMEC, y autoevaluación en acreditación).	% de cumplimiento acciones de mejora	100		<p>Cierre RUJA CRITICA enero 2024</p>



NIT: 822.006.595-1



Teniendo en cuenta la tercera parte de la metodología del empalme punto 4. Numeral a- producción del documento de observaciones y preguntas, me permito hacer las siguientes preguntas:

1. La ESE Departamental Solución salud, cuenta con los planes de desarrollo anual - artículo 2.5.3.8.4.5.2 decreto 780 de 2016 y plan de mantenimiento anual artículo 2.5.3.8.1.12... decreto 780 de 2016... si cuenta, anexar copia de los 3 años anteriores y el vigente y su porcentaje de ejecución...

Descripción de la Meta												
Dimensión	Sector	Programa	Descripción meta producto	Dependencia responsable de su cumplimiento	Orientación	Meta cuatrenio Física	2020	2021	2022	2023	Total	% de cumplimiento del Cuatrenio
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Concurrir y brindar apoyo para fortalecer la red de atención en salud de los centros de atención de baja complejidad de la ESE Solución Salud del Departamento del Meta y mejorar su capacidad técnica y resolutive	SECRETARIA DE SALUD	Incremento	17,00	0,00	17,00	17,00	0,00	34,00	100%
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Dotar a los 17 centros de atención de la ESE Solución Salud del Departamento del Meta de transporte asistencial básico.	SECRETARIA DE SALUD	Incremento	17,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	18%
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906 – Programa 3. Hagamos Grande al Meta con la Prestación de Servicios de Salud con equidad y accesibilidad	Implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud dirigida a la población rural de los 17 Municipios de la ESE Solución Salud	SECRETARIA DE SALUD	Mantenimiento	5600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%

2. Le ESE departamental cuenta con plan de Gestión del Gerente, resolución 408 de 2018, si lo tiene anexar su evaluación.

Punto 15 de anteriores preguntas



NIT: 822.006.595-1



3. Cuál es la situación financiera de la ESE departamental solución salud, ley 1438 de 2011, art.80, si está en proceso anexar plan avances con sus respectivos soportes

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR VIGENCIA

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR VIGENCIA

VIGENCIA 2020

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$8.672.549.687 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$22.117.289.202 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583190.127.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$3.929.837.471 siendo es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

Los estados financieros están firmados con salvedad ya que en las revelaciones el contador y el revisor fiscal los dejan contemplado que la información con la que se realizan no es totalmente real.



NIT: 822.006.595-1



VIGENCIA 2021

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$10.543.317.532 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$21.174.662.051 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583.190.127.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.394.621.597 sienta el valor de la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

VIGENCIA 2022

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$11.179.759.289 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$25.110.179.644 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, la propiedad planta y equipo siendo la cuenta de edificaciones por un valor de \$100.583.190.127.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa es las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.099.849.414 sienta el valor de la deuda que se tenía en el pago a los empleados.



GOBIERNO DE META
Ministerio de Salud

NIT: 822.006.595-1



No corrientes: la cuenta más representativa son los ingresos recibidos por anticipado.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio.

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio.

VIGENCIA 2023 AL 30 SEPTIEMBRE

Activos.

Corrientes: la cuenta más significativa son las cuentas por cobrar por venta de servicios menor a 360 días por un valor de \$12.415.412.820 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, se recomienda seguir con la depuración hasta lograr una cartera corriente real.

No corrientes: la cuenta más significativa es las cuentas por cobrar menor a 360 días por un valor de \$25.011.861.159 la cual no se puede determinar como una realidad ya que no se ha depurado esa cartera, en la cual de igual forma esta pendiente la depuración y baja de cartera en especial la de las entidades que ya se encuentra liquidadas ante la Supersalud, se recomienda retomar el proceso de llevar las empresas liquidadas ante la Junta de la entidad para su respectiva depuración y baja de cartera-

La propiedad planta y equipo al cierre del trimestre cuenta con un valor de \$100.583.190.127, estos saldos se hace necesario el levantamiento de inventario físico y ajustarlo con saldos de sistema por dependencia y centro de salud, a fin de constatar que estos saldos contables coinciden con los físicos de la entidad.

Pasivos

Corrientes: la cuenta más representativa corresponde a las obligaciones laborales ya que a la fecha estaba en \$4.593.814.641 sienta es valor la deuda que se tenía en el pago a los empleados.

No corrientes: la cuenta más representativa son las provisiones de los litigios y la administración de recursos para la ejecución en la entidad.

Patrimonio: la cuenta refleja la pérdida del ejercicio,

Estado de resultados: en el estado de resultados no refleja que los gastos y costo son superiores a los ingresos por lo tal se ve en el patrimonio como la pérdida del ejercicio, de igual forma se hace necesario aclarar que se está en el proceso de la implementación del sistema de costos, dicho proceso inicio en la vigencia 2023, la



NIT: 822.006.595-1



evolución de dicho proceso depende del desarrollo que se le pueda aplicar al software financiero y asistencial.

ANÁLISIS GENERAL

Se aclara que los estados financieros del periodo 2020-2023 se han firmado con salvedad teniendo en cuenta las siguientes observaciones, estas han sido presentadas a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, las cuales se exponen a continuación:

- La distribución de los registros de la liquidación de facturación capitada con el fin de determinar la utilidad o pérdida en el margen de contratación se realiza en forma manual en hoja de Excel y su cargue al sistema SEVEN se hace mediante Nota de Contabilidad, porque el sistema aún no tiene habilitado este proceso en forma sistemática, el área de sistemas se solicitó requerimiento, donde se debe implementar un nuevo desarrollo al no ser un informe de ley este genera un costo adicional.
- La información de la facturación no migra desde el software HOSVITAL, correctamente con la afectación a las cuentas contables correspondientes, por error en los destinos o de parámetros desde su inicio no afectan las cuentas contables pertinentes, el área de contabilidad ha venido realizando estas correcciones de forma manual mensualmente, pero para el 9 de diciembre de 2022 se realiza la entrega del acta (Solución Caso centros de costos Hosvital HIS - Seven ERP – Proceso parametrización). Por lo cual realizaron los ajustes pertinentes y verificado en el sistema, pero haciendo una verificación se evidencio que volvió afectar la parametrización por lo cual se realizaron los ajustes pertinentes de forma manual.
- Referente a los inventarios, el sistema utilizado para los traslados de insumos de farmacia, que se realizan desde el nivel central a los respectivos centros de atención, donde no se puede determinar de dónde nace el error ya que a fin de mes en la conciliación de saldos siempre se debe realizar los respectivos ajustes. La entidad no cuenta con un inventario de elementos de farmacia real ya que la variación de los saldos a fin de mes llega hacer significativa, también se evidencio que los regentes de farmacia de los centros de atención no están haciendo el respectivo uso del software SEVEN para hacer los egresos de consumo por lo cual no afecta los inventarios.
- Continúa pendiente la actualización de los inventarios de la propiedad, planta y Equipo de los diferentes bienes devolutivos en uso en las áreas y centros de atención, actualización en el sistema de inventario-SEVEN desde el área de almacén, valoración o avalúo técnico de acuerdo con su vida útil y uso actual.



NIT: 822.006.595-1



- Los bienes inmuebles de la Empresa, continúan pendientes de legalizar y efectuar los avalúos pertinentes de las Edificaciones; de igual forma desde el área de almacén se certifica los saldos y en la conciliación de los mimos se deben hacer los ajustes pertinentes ya que no concuerdan con los que reporta el sistema, se tienen activos pendientes por legalizar ya que no han sido ingresados al área del almacén, no se iniciado un proceso de chatarrización, martillo o el cual sea indicado ya que hay activos los cuales están totalmente depreciados y están generando un deterioro a la entidad.
- El módulo de las NIF del sistema financiero SEVEN, se está generando tres estados financieros que son el Estado de cambio en el Patrimonio, el Estado de Resultado Integral, el Estado de la Situación Financiera pero el flujo de efectivo no se genera, pero se comunicó desde el área de sistemas que está pendiente ya que es un problema de desarrollo del software, el área de sistemas se solicitó requerimiento, donde se debe implementar un nuevo desarrollo al no ser un informe de ley este genera un costo adicional.
- El área de tesorería cierra el presente trimestre con un valor total en consignaciones por identificar por la suma de \$2.898.247.107 correspondiente a recursos consignados por las diferentes Entidades Responsables de Pago, pero que a la fecha del cierre no han sido enviado las relaciones de las facturas a aplicar con dichos pagos por lo cual no se evidencia la legalización de estos.
- Para realizar los informes de saldos de cartera, se extrae el reporte de edades del software contable, pero deben ajustarlo manualmente ya que no se ha depurado la información, aún continúan realizándose ajustes de los saldos de cartera en el sistema SEVEN, mediante notas, persisten algunas diferencias en los saldos de cartera con respecto a los saldos de contabilidad, debido a la elaboración de algunas notas sin afectación contable o que fueron ingresadas al sistemas sin revisión previa que el saldo de la factura estaba en cero bien sea porque tenía recibo de caja del recaudo total y adicional le hicieron nota crédito.

La información de deterioro de la cartera se realiza en forma manual mediante hojas de Excel al igual que los informes de cartera por edades se realizan en hojas de Excel, esto puede generar incertidumbre en los reportes o informes. Se evidencian facturas sin radicar de vigencias anteriores, debido a que muchas están sin radicar en el software como en las entidades.

- En relación a las glosas de las facturas radicas no esta afectando el sistema SEVEN por lo cual no es real la información que refleja en le sistema financiero, se notificó y se dejó en claro en el comité de glosas, y la respuesta fue que se le comunico al area de sistemas para poder hacer un archivo



NIT: 822.006.595-1



plano y aplicar las glosas a sus respectivas facturas, esto se encuentra en proceso.

- En lo concerniente a los informes de ley para los diferentes Entes de control, el sistema a la fecha de cierre del presente trimestre de la vigencia 2023, se extrae la información ya que debido a ello todos los informes que se emiten para los entes de control de acuerdo a cada una de sus estructuras y que son competencia del área contable, se elaboran en forma manual, en formatos de Excel de acuerdo a cada una de las estructuras exigidas por las diferentes entidades.

JUAN JACOBO ENCISO PARDO ELIZABETH BENAVIDES FARFAN
CONTADOR PUBLICO-CPS REVISORA FISCAL
TP 231944-T TP 115126-T
Firma con Salvedad Firma con Salvedad

4. ESTRATEGIA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN TODOS LOS HOSPITALES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014.

ESTRATEGIAS DEL AREA ASISTENCIAL PARA LA VIGENCIA 2024

- Continuar con las estrategias de ferias de la salud, estrategia rosa y atención primaria en salud en los 17 Municipios, llegando a las comunidades de todos los territorios.
- Fortalecer la estrategia de Atención Primaria en Salud, con las visiones, experiencias, valores y conocimientos de la comunidad que integran los territorios y microterritorios priorizados, facilitando la transformación de conocimientos en posibles políticas públicas que impactaran de manera positiva los determinantes sociales de la salud.
- Conformar grupo especial para la atención intercultural articulando y reconociendo las dinámicas territoriales y poblacionales de las Comunidades



NIT: 822.006.595-1



Indígenas en los municipios en que hay presencia de población indígena como son: (Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mapiripan, Mesetas, Lejanías, Uribe).

- Gestionar la integración intersectorial para intervención de todos los determinantes sociales de los usuarios de acuerdo con la necesidad de los mismos impactando positivamente en la conservación y recuperación de su estado de salud física y mental.
- Continuar con la ESTRATEGIA UNA BUENA ENTREGA DE TURNO CONTRIBUYE A LA SEGURIDAD DE PACIENTE, la cual busca verificar, retroalimentar diariamente al personal de los Hospitales los cuales diariamente realizan constante reinducción en los procesos y mejorando en los que se presenten falencias.
- Realizar seguimiento continuo a las agendas de los profesionales de la salud: médicos, enfermeros y odontólogos.
- Fortalecer la contratación de profesionales de medicina, enfermería y odontología con el fin de mantener el servicio de una manera permanente y continua.
- Articular actividades del plan de intervenciones colectivas PIC con Hospitales, para mejorar y aumentar las metas de promoción y prevención.
- Fortalecer la historia clínica para garantizar el cumplimiento de las rutas integrales de atención, dando cumplimiento a los establecido en la resolución 3280 de 2018 y 3100 de 2019.
- Incrementar la capacidad instalada y la oferta de servicios para el cumplimiento de las rutas.
- Mejorar y actualizar la dotación de equipos biomédicos ya sea por cumplimiento de vida útil o de mejoramiento y actualización de tecnologías de cada hospital.



del Departamento de Meta
E.S.E. "Salud Integral"

NIT: 822.006.595-1



- Mejorar la conectividad de internet para agilizar el registro de las historias clínicas con el fin de mantener una mejor y oportuna calidad del dato.

5. EL PERSONAL ASISTENCIAL ASIGNADO EN CADA HOSPITAL ES SUFICIENTE PARA ATENDER LA POBLACIÓN DE CADA MUNICIPIO

Teniendo en cuenta la capacidad instalada con la que se cuenta en cada Hospital y con el fin de fortalecer la atención se hace necesario contar con más profesionales en Enfermería, medicina y odontología, adicionalmente es urgente la vinculación por planta de los técnicos de Rx, toda vez que dada la poca oferta de personal capacitado en estas áreas se dificulta la continuidad y permanencia de los mismos en los diferentes territorios máxime cuando la ESE DEPARTAMENTAL ya realizó el proceso de habilitación de sus equipos de radiología los cuales se encuentran en 15 de los 17 Hospitales.

Es necesario brindar garantía en el proceso contractual para que así mismo se dé cumplimiento permanente en la atención toda vez que la constante rotación de personal hace que los procesos no sean permanentes y a su vez que las metas y los planes no se cumplan al 100%. Esta situación afecta especialmente a los Municipios más apartados y con poblaciones indígenas, haciendo que la Empresa a diario presente renuncia del personal en general.

6. CON CUANTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CUENTA LA ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD Y QUE SERVICIOS PRESTA...Y CUÁL ES EL DESEMPEÑO

La ESE solución salud actualmente con dos software : SEVEN – ERP y HOSVITAL.

1. El sistema de información SEVEN-ERP tiene como funcionalidad gerenciar eficientemente.

las necesidades en las áreas Administrativas, Financieras, Comerciales, Manufactura y Recursos Humanos de la ESE.

- Sistema de planificación de recursos empresariales que permite integrar de manera efectiva todas las áreas.
- Registra información en tiempo real, unificada y con protocolos de seguridad a nivel de plataforma y de aplicación.
- Permite una planificación, control y ejecución de los procesos a través de flujos de trabajo y en diferentes estructuras como centros de costo, proyectos, áreas y sucursales involucrados en todos los procesos del ERP.



NIT: 822.006.595-1



- Asegura que los datos proporcionados le soporten una buena toma de decisiones, le optimicen los tiempos de respuesta para la presentación de sus informes, le genere menores costos operacionales.
- Administra los centros de costo, unidades de negocios, sucursales y proyectos, permitiendo generar informes y balances financieros de la Ese Solución Salud.
- Gestione el registro de operaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que le permite adaptarse con base a las condiciones comerciales.
- Control del inventario de activos fijos de la Ese Solución Salud, logrando obtener trazabilidad por medio de lotes, seriales y ubicaciones a través de un software de bodega e inventario.
- Control en el presupuesto de la Ese Solución Salud.
- Transacciones del módulo de inventarios, registradas en la contabilidad, generando reportes de movimientos, cantidades y costos.
- Administración módulo de activos fijos, los ingresos, depreciación y traslados que se ingresan en el programa ERP contable.

NIT: 822.006.595-1

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☐ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

☐ www.esemeta.gov.co

☐ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V4 Correspondencia Institucional

☐ OBJETIVO GENERAL SEVEN ERP

☐ Optimizar proceso empresarial, permitir el control gerencial y administrativo de la

información contable a nivel de centros de costo, proyecto, unidad de negocio, tercero y

concepto fiscal.

☐ Gerencia eficientemente las necesidades en las áreas Administrativas, Financieras,

Comerciales, Manufactura y Recursos Humanos de la ESE.

☐ acceso a toda la información de forma confiable, precisa y oportuna la posibilidad de

compartir información entre todos los componentes de la organización.

☐ DESEMPEÑO

El desempeño de este sistema de información Seven- ERP actualmente es del: 85%.



NIT: 822.006.595-1



2. El Sistema de información Software HOSVITAL-HIS, orientado a la Instituciones de Salud, la cual permite integrar los procesos, tomando como eje fundamental, el registro de actividades en la historia clínica electrónica. Sistema en ambiente win y web.
WIN: HOSVITAL HIS: Herramienta de escritorio, la cual permite integrar los procesos, tomando como eje fundamental, el registro de actividades en la historia clínica electrónica. Utilizada personal administrativo y asistencial.
WEB: HOSVITAL HIS: herramienta WEB de gestión asistencial apoya la labor del personal asistencial específicamente Médicos, Enfermeros Jefes y utilizada personal Asistencial.
Además de contemplar en la atención del paciente, el desarrollo de las Órdenes Médicas, Apoyo terapéutico, Formulación y Remisión a otras Especialidades, incluso si se realiza nuevamente una Cita de Control para verificar el Tratamiento y los Resultados. El aplicativo Hosvital – His Asistencial está habilitado para la ESE Departamental “solución salud departamento del meta en el nivel central y los 17 Hospitales de atención adscritos en los municipios de:

1. NIVEL CENTRAL 10. CASTILLO
2. RESTREPO 11. PUERTO

LLERAS

3. CUMARAL 12. PUERTO CONCORDIA
4. BARANCA DE UPIA 13. MAPIRIPAN
5. CALVARIO 14. MESETAS
6. SAN JUANITO 15. SAN JUAN DE

NIT: 822.006.595-1

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
☐ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
☐ www.esemeta.gov.co
☐ gerencia@esemeta.gov.co



NIT: 822.006.595-1



FR-GQ-01. V4 Correspondencia Institucional ARAMA

7. CABUYARO 16. VISTAHERMOSA
8. PUERTO GAITAN 17. URIBE
9. LEJANIAS 18. MACARENA

OBJETIVO GENERAL HOSVITAL

El proceso de atención que se realiza en la Historia Clínica Intrahospitalaria, consiste en el registro de información de los pacientes de forma ordenada, cronológica, relacionada y detallada, esta información tiene como fin:

- La Administración de información de manera electrónica.
- El ordenamiento de Laboratorio Clínicos, Exámenes, Radiologías y demás.
- El Análisis de Resultados.
- La Formulación y Aplicación de medicamentos.
- Los Planes de Tratamiento Terapéutico.
- Los Procedimientos Quirúrgicos.
- Los Controles Administrativos.
- Las Estadísticas e Informes para Programas de Prevención.

DESEMPEÑO

El desempeño de este sistema de información HOSVITAL-HIS actualmente es del: 85%.

Se recomienda una auditoría externa al sistemas de información asistencial-HOSVITAL y financiero-SEVEN por requerimientos continuos y hallazgos de entes de control debidos a la falencias y fallas e incidencias que se presentan en el flujo de información al migrar por la interfase del software asistencial al financiero.

7. EL MANUAL DE FUNCIONES DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD SE ENCUENTRA AJUSTADO AL DECRETO 815 DE 2018Y DECRETO 989 DE 2020.

Frente al Manual de Funciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "E.S.E. es pertinente precisar que ya se realizó la modificación al Manual de Funciones del empleo denominado Jefe de Oficina de Control Interno, de conformidad con lo reglado en el Decreto 989 de 2020, conforme se observa en la el Acuerdo 003 del 06 de agosto de 2020, "Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el cargo Jefe de Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Social



NIT: 822.006.595-1



del Estado del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud” Ahora, frente a la modificación con base en el Decreto 815 de 2018, no se ha realizado el respectivo ajuste, sin embargo se elevó necesidad a la gerencia, para que se surta la contratación de quien realice la respectiva modificación al mismo.

8. La ESE departamental tiene portafolio de servicios actualizados

Si esta actualizado. ANEXO: Portafolio.

9. QUE ESPECIALIDADES PRESTA LOS HOSPITALES DE LA ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD...

Según registro especial de prestadores de salud REPS se encuentra habilitadas las especialidades de pediatría y ginecología en consulta externa.

Solicitud de información del día 21-11-2023.

CONTRATO 723 DE 2023

Información respecto al procesos de prestación de servicios de facturación, radicación, revisoría y auditoría de cuentas médicas para la empresa social del estado del departamento del Meta ESE Solución Salud, consignados en el contrato 723 de 2023. Como si ha sido mejor tercerizar estos servicios que prestarlos y sus resultados.

RESPUESTA REQUERIMIENTO EMPALME

La Empresa Social del Estado Del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud, ha experimentado un significativo incremento en el recaudo por la venta de servicios de salud. Este aumento se ha visto respaldado por un adecuado comportamiento en los ingresos totales de la entidad lo que ha permitido el aprovechamiento de estos recursos adicionales para fortalecer la capacidad de atención y mejorar la calidad de los servicios prestados a la comunidad.

INCREMENTO EN EL RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD:

La ESE Solución Salud ha experimentado un crecimiento notable en el recaudo derivado de la venta de servicios de salud. Este aumento se atribuye a estrategias efectivas de facturación, una gestión eficiente de los procesos administrativos y una



NIT: 822.006.595-1



mayor demanda de servicios por parte de la población atendida. Este comportamiento positivo evidencia la eficacia de las acciones implementadas para maximizar los ingresos de la entidad.

Los procesos de facturación, radicación, revisoría y auditoría de cuentas médicas, se realizan a través de un sistema tecnológico de información de salud, con un equipo humano que cuente con toda la capacidad idónea y experiencia altamente calificado que garantice la operación efectiva del desarrollo del objeto social de la entidad.

JUSTIFICACIÓN

A medida que nuestra institución ha crecido en términos de infraestructura, personal médico y número de pacientes atendidos, la gestión de cuentas médicas se ha vuelto cada vez más compleja. la contratación de servicios especializados en facturación, radicación, revisoría y auditoría de cuentas médicas se justifica por las siguientes razones:

1. ****REDUCCIÓN DE ERRORES:** La externalización de estos servicios permite reducir significativamente los errores en la facturación y la liquidación de cuentas médicas, lo que a su vez minimizará los rechazos y las demoras en los pagos.
2. ****CUMPLIMIENTO NORMATIVO:** Los servicios contratados garantizan el cumplimiento estricto de las normativas y regulaciones vigentes en materia de facturación y auditoría de cuentas médicas, evitando sanciones y multas por incumplimiento.
4. ****AHORRO DE TIEMPO Y COSTOS:** La externalización de estos servicios nos permite ahorrar tiempo y costos asociados a la capacitación y actualización de personal interno en temas de facturación y auditoría.

Se garantiza la ejecución del proceso de facturación y sus actividades conexas, con el modelo basado en los tres pilares fundamentales en la facturación de salud, tales como:

CALIDAD DEL RECURSO HUMANO: Contratación de personal con perfiles a fines al sector de la salud o áreas administrativas, inducción, reinducción y capacitación continua de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable al proceso y evaluaciones de desempeño.

EJECUCIÓN DEL PROCESO: Seguimiento permanente de los proceso y procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades de facturación, radicación, revisión y auditoría de cuentas médicas, desde la admisión hasta la



NIT: 822.006.595-1



radicación efectiva y confiable de la venta del servicio.

RECUPERACIÓN DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES: Garantizar que las facturas que son objetos de devolución y formulación de glosa sean recepcionadas y tramitadas de acuerdo a la normatividad vigente, para recuperar los recursos cobrados por el servicio prestado. Obtener levantamiento de las mismas y lograr el pago total y efectivo de las facturas glosadas a los servicios prestados.

ANALISIS DE FACTURACION

VIGENCIA 2023 - I SEMESTRE

ESTADO FACTURAS - EVENTO	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN	
	cant	valor										
RADICADA	6,123	1,309,278,197	5,566	1,053,840,318	5,715	1,276,146,315	5,306	1,292,108,285	6,039	1,334,707,637	6,265	1,426,203,917
REMITIDA	4	1,641,500	18	2,233,180	17	6,958,134	28	7,370,200	32	11,127,317	39	11,551,787
ACTIVA (SIN REMITIR)	1	1,680,417	5	8,479,700	7	764,200	4	369,100	17	3,776,217	13	2,294,200
Total general	6,128	1,312,600,114	5,589	1,064,553,198	5,739	1,283,868,649	5,338	1,299,847,585	6,088	1,349,611,171	6,317	1,440,049,904

Teniendo en cuenta los procedimientos establecido por la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud e implementado en el actual modelo de ejecución de la facturación se puede evidenciar estadísticamente que se ha podido mejorar la calidad del documento de facturación que la entidad ha radicado en los últimos 6 meses, este mejoramiento se analiza desde la disminución de las devoluciones y en el incremento del valor facturado, lo anterior como consecuencia a la implementación de procesos que garanticen el documento completo con todos los servicios e insumos utilizados para la prestación de los mismos.



NIT: 822.006.595-1



VIGENCIA 2023 - III TRIMESTRE

ESTADO FACTURAS - EVENTO	JUL		AGO		SEP	
	cant	valor	cant	valor	cant	valor
RADICADA	5,676	1,291,923,500	4,777	1,030,109,185	422	199,616,128
REMITIDA	233	66,862,289	772	187,063,421	2,931	677,741,357
ACTIVA (SIN REMITIR)	52	19,423,601	238	79,149,888	2,533	517,563,032
Total general	5,961	1,378,209,390	5,787	1,296,322,494	5,886	1,394,920,517

Se puede evidenciar que el modelo que se implementó comienza a dar los resultados esperados en el proceso con un promedio de radicación de \$1.282 millones de pesos en los seis primeros meses, corte junio de 2023, esto corresponde a la radicación mensual por los servicios prestados en el mismo periodo por la modalidad de evento, con unos pendientes por radicar en la vigencia en promedio menor a \$3 millones de pesos. Para el III trimestre del 2023 el promedio estimado de radicación se sitúa promedio en los \$1.350 millones de pesos, y en relación a la facturación y radicación antes de la contratación externa del proceso se evidencia un crecimiento superior al 35%.

Por lo tanto, la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud requiere mantener y fortalecer el proceso de facturación de los servicios para hacer posible la recuperación de los recursos invertidos en la atención brindada a los usuarios ante las entidades responsables de pago. Una adecuada y oportuna facturación permite la presentación de las facturas a las ERP, es decir la radicación, actividad que, complementada con un proceso efectivo de gestión de cobro y recaudo, permitirá mantener el equilibrio financiero de la entidad, dado que los ingresos de la institución se generan básicamente de la venta de servicios de salud habilitados para el nivel de complejidad autorizado a prestar.



NIT: 822.006.595-1



CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 486 DE 2023 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD

INFORME

Contratante	Empresa social del estado del departamento del meta E.S.E solución salud.
Contratista	CONSORCIO RIVSOL 2023 CONSORCIADOS: INDUSTRIAS RIVMA S.A.S. NIT. 900.589.821- R.L. Adriana Angélica Mejía López C.C. 34.445.369 E INDUSTRIAS CARROCERÍAS EL SOL S.A.S. NIT. 901.379.151-1 R.L. Cristian Gerardo Pérez Vega C.C. 8.163.298
Objeto	"Adquirir veintidós (22) ambulancias terrestres TAB 4X4 con dotación completa de equipos y elementos en estricto cumplimiento de la norma 3100 de 2A019 y la Icontec NTC 3729 última actualización, con documentos expedidos y trasladados a la sede central de la E.S.E Solución Salud".
Termino de ejecución	Seis (06) meses
Valor del contrato	Ocho mil doscientos cincuenta millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos mda/cte (\$8.250.666.666)
Firma del contrato	13 de abril de 2023



NIT: 822.006.595-1



Fecha de inicio del contrato	05 de mayo de 2023
Fecha de terminación	04 de noviembre de 2023
Supervisora	Carolina Muñoz Ocampo
Apoyo a la supervisión	Jaime Alejandro Daza Daza
Anticipo	Aprobado por medio de acta de anticipo de fecha de 9 de mayo de 2023, por valor de (\$4.125.333.333). Según clausula Quinta den mencionado contrato.
Cronograma de entrega de ambulancias (Mayo 05 de 2023)	Junio, seis (6) unidades de ambulancias Septiembre, ocho (8) unidades de ambulancias Octubre, ocho (8) unidades de ambulancias
Modificación del Cronograma de entrega de ambulancias	Julio, ocho (8) unidades de ambulancias Septiembre, seis (6) unidades de ambulancias Octubre, ocho (8) unidades de ambulancias
Junio 13 de 2023)	

El contratista para el mes de julio de 2023 incumple la primer entrega de las ocho (8) unidades de ambulancias, por tal razón como supervisora inicio el proceso de incumplimiento, así:

Durante el mes de julio de 2023 se envían comunicaciones al contratista para organizar la entrega de las ambulancias sin encontrar respuesta, en vista de los sucedido el día 3 de agosto se informa a Gerencia a la Oficina de Jurídica acerca del incumplimiento de la primer entrega de ambulancias y hasta el mes de octubre se realizan las actuaciones necesarias; para dar paso a lo siguiente:



NIT: 822.006.595-1



- El día 9 de octubre de 2023 por medio de la resolución 797 de 2023 expedida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD" se resolvió la audiencia de declaración de incumplimiento del contrato 486 de 2023 y se declara la caducidad y se siniestra la póliza No. 44-45-

101146852 respecto del incumplimiento del contratista Consorcio Rivosol 2023.

- El día 9 de octubre de 2023 por medio de la resolución 797 de 2023 expedida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD" se dio por terminado el contrato 486 de 2023.
- El día 12 de octubre de 2023 por medio de la resolución 809 de 2023 expedida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD" se resolvió el recurso de reposición interpuesto por la aseguradora Seguros del Estado contra la resolución 797 de 2023 por la cual se declaró la caducidad y se siniestra la póliza No. 44-45-101146852 respecto del cumplimiento del contratista Consorcio Rivosol 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior para declarar la liquidación unilateral del contrato se señalarán las siguientes consideraciones:

Con la expedición de la resolución N° 912 del 15 de noviembre de 2023 de la liquidación unilateral del contrato, se declara a deber a favor del contratista la suma de CERO PESOS (\$0).

Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista por valor de CERO PESOS (\$0) con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la E.S.E "SOLUCIÓN SALUD" asumidas por la ejecución del contrato.

Ordénese liberar el valor del saldo sin ejecutar si hay lugar conforme a lo expuesto en la presente resolución.

Con la resolución, se declara a deber a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCIÓN SALUD" la suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$825.660.666) con ocasión a la suma correspondiente al pago por el amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



NIT: 822.006.595-1



Se declara a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCIÓN SALUD" la suma correspondiente al amparo de BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO por valor de CUATRO MIL CIENTO VENTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS \$4.121.333.333, así como sus respectivos rendimientos financieros causados hasta el pago efectivo.

En la oficina de Jurídica reposan seis (6) carpetas con el proceso completo de dicho contrato.

Atentamente,

STELLA MEDINA SOLANO
Jefe Asesora de planeación
Gerente

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboro: Stella Medina Solano-jefe de Planeación